



Gerencia de
Asesoría Legal

BOLETÍN INFORMATIVO

Diciembre
2024

#4

Tabla de Contenido

- 01 Editorial
- 02 Materia Laboral.
- 03 Materia Tributaria.
- 04 Materia de Estado de Derecho y Gobernabilidad Democrática.
- 05 Participación Nacional e Internacional.
- 06 Proyectos y Decretos de Interés en el Congreso Nacional Publicados.
- 07 Monitoreo Legislativo.
- 08 Decretos publicados en La Gaceta
- 09 Actividades para Diciembre: Gerencia de Asesoría Legal.
- 10 Conoce al equipo de la asesoría legal Gerencia de Asesoría Legal.

1. EDITORIAL

Las Invasiones de Tierra en Honduras: Un Obstáculo para la Inversión y el Desarrollo Económico en Honduras.

Este fenómeno, que se ha convertido en un problema recurrente en el país, que data de hace varias décadas, poniendo en riesgo la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros.

La seguridad jurídica es uno de los pilares fundamentales que los inversionistas consideran al momento de invertir en un país. Cuando los propietarios de tierras no tienen garantías de que sus derechos serán protegidos, el riesgo se dispara, desalentando tanto la inversión nacional como la extranjera. Industrias clave, como la agroexportación, el turismo y la manufactura, han sido especialmente vulnerables a este tipo de conflictos.

Las invasiones de tierra tienen un impacto directo en la economía hondureña, la inestabilidad genera desconfianza en el sector privado, lo que limita la generación de empleos y la entrada de divisas al país. El Estado tiene un rol fundamental en la resolución de este problema. Esto implica garantizar los derechos de los propietarios de tierras legítimos, pero también atender las causas estructurales que dan origen a estas invasiones.

La colaboración entre el sector público y privado es esencial para diseñar soluciones sostenibles. Es crucial fomentar el diálogo entre las partes involucradas, incluyendo a las comunidades afectadas, los empresarios y el gobierno, para encontrar soluciones que promuevan el bien común.

En conclusión, las invasiones de tierra representan una amenaza no solo para los derechos de propiedad, sino también para el desarrollo económico y social de Honduras. Resolver este problema exige un enfoque integral que combine medidas legales firmes con políticas inclusivas que aborden las raíces de la desigualdad. Solo así Honduras podrá consolidar su Estado de derecho y generar un clima de confianza que sea atractivo a las inversiones.

“Las invasiones son un obstáculo a la solución del principal problema de los hondureños, como ser la falta de oportunidades y de empleo”



2. Materia Laboral

Propuesta del COHEP para Promover la Transición a la Economía Formal de las Unidades Económicas del Sector Comercio y Servicios en Honduras.

La economía informal en Honduras, especialmente en el sector comercio y servicios, es una realidad que afecta a muchas pequeñas empresas y emprendedores. Aunque estas unidades económicas son esenciales para la economía del país, la falta de formalización limita su acceso a beneficios como protección social, servicios financieros y derechos laborales. Por ello, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) a través de la consultoría otorgada por la Organización Internacional de Trabajo (OIT) por medio de la Oficina de Actividades para Empleadores (ACTEMP), busca impulsar un proceso de transición de la economía informal a la formal, para que las empresas puedan crecer de manera más sostenible.

Objetivos Específicos

1. Sistematización de Experiencias Previas:

El consultor en acompañamiento por el COHEP comenzará con un análisis de programas previos, como el de la Organización Internacional del Trabajo y la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, para conocer los casos de éxito y lecciones aprendidas. De esta manera, se identificarán las posibles reformas en el país para facilitar la formalización de las MiPymes en Honduras

2. Propuesta para Facilitar la Transición:

A partir de los aprendizajes obtenidos, El Consultor elaborará una propuesta práctica para promover que las unidades económicas informales se formalicen. La propuesta incluirá:

- **Simplificación:** Simplificar trámites para que los emprendedores se registren fácilmente.
- **Reformas Legales:** analizar y proponer reformas a las leyes fiscales y laborales para hacer más accesible la formalización a las pequeñas empresas.
- **Incentivos y Apoyo:** Ofrecer beneficios fiscales y acceso a créditos, así como programas de formación empresarial.

La propuesta tiene como objetivo facilitar que las empresas informales del sector comercio y servicios se formalicen, lo que beneficiará tanto a los emprendedores como a la economía de Honduras. Con reformas adecuadas y el apoyo necesario, se logrará una transición efectiva hacia una economía más competitiva y sostenible

La consultoría concluye el 31 de enero de 2025, en el cual se estará presentando los resultados y propuestas de esta.

Poder Ejecutivo Nombra Junta Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social

Bajo Decreto Ejecutivo Número PCM-33-2024 del 5 de noviembre de 2024, se publicó en La Gaceta, diario oficial de la República de Honduras, el nombramiento de la Junta Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), la cual estará presidida por la Doctora Carla Paredes, Actual Secretaría de Estado en el despacho de Salud, el cual deberá enmarcar su gestión en lo siguiente:

- a)** Realizar un profundo proceso de auditoría, que permita realizar un diagnóstico institucional sistemático y objetivo;
- b)** Proceder de acuerdo con la legislación aplicable a la clasificación del personal, la celebración, terminación o revocación de contratos de trabajo y acuerdos de personal, de conformidad a la ley y a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública;
- c)** Llevar a cabo de manera inmediata las acciones necesarias para garantizar la provisión eficiente de servicios, insumos, medicamentos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña beneficiaria de los servicios públicos de seguridad social;
- d)** Emitir los instrumentos necesarios, tales como reglamentos y/o manuales internos, entre otros, con la finalidad de garantizar el control, la eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de los servicios del Instituto;
- e)** Realizar una auditoría del Instituto, para determinar si ha existido un uso correcto de los fondos públicos y si se ha realizado una aplicación adecuada de los procedimientos; y,
- f)** Los demás que considere necesarios para cumplir con sus obligaciones y el objetivo del presente Decreto.

Poder Ejecutivo Nombra Junta Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social

Bajo Decreto Ejecutivo Número PCM-33-2024 del 5 de noviembre de 2024, se publicó en La Gaceta, diario oficial de la República de Honduras, el nombramiento de la Junta Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), la cual estará presidida por la Doctora Carla Paredes, Actual Secretaría de Estado en el despacho de Salud, el cual deberá enmarcar su gestión en lo siguiente:

- a)** Realizar un profundo proceso de auditoría, que permita realizar un diagnóstico institucional sistemático y objetivo;
- b)** Proceder de acuerdo con la legislación aplicable a la clasificación del personal, la celebración, terminación o revocación de contratos de trabajo y acuerdos de personal, de conformidad a la ley y a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública;
- c)** Llevar a cabo de manera inmediata las acciones necesarias para garantizar la provisión eficiente de servicios, insumos, medicamentos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña beneficiaria de los servicios públicos de seguridad social;
- d)** Emitir los instrumentos necesarios, tales como reglamentos y/o manuales internos, entre otros, con la finalidad de garantizar el control, la eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de los servicios del Instituto;

- e) Realizar una auditoría del Instituto, para determinar si ha existido un uso correcto de los fondos públicos y si se ha realizado una aplicación adecuada de los procedimientos; y,
- f) Los demás que considere necesarios para cumplir con sus obligaciones y el objetivo del presente Decreto.

[Ver Decreto PCM-33-2024](#) 

3. Materia Tributaria

Tercera Versión de Proyecto de Ley de Justicia Tributaria Presentada ante el Pleno del Congreso Nacional de la República.

La tercera versión de la Ley de Justicia Tributaria (LJT) que fue presentada en el pleno del Congreso Nacional el 15 de octubre para su debate, se encuentra actualmente para su lectura y discusión en tercer y último debate.

Se recuerda que el documento obtenido no es el dictamen oficial firmado por los diputados proyectistas por lo que desde COHEP estamos atentos a la lectura y discusión del mismo en el pleno del Congreso.

Desde el COHEP se han realizado todas las observaciones técnicas, de igual forma se ha expresado algunas posibles consecuencias de ser aprobado el dictamen que se ha podido revisar en su momento.

4. Materia de Estado de Derecho y Gobernabilidad Democrática

Seguimiento del proceso electoral hondureño

El COHEP, en seguimiento al proceso electoral hondureño informa que en el mes de noviembre ocurrieron dos acontecimientos relevantes de cara a las elecciones primarias de 2021. La Ley Electoral de Honduras y el cronograma electoral prevén que cuatro meses antes de la celebración de las elecciones primarias debe asignarse el contrato del sistema de transmisión de resultados preliminares (TREP).

En ese sentido, el 8 de noviembre de 2024 el Consejo Nacional Electoral, en pleno de consejeros, aprobó que el manejo del TREP quedase asignado a la empresa holandesa Smartmatic International Holdings B.V. Asimismo, entre el 8 y 18 de noviembre de 2024 se debía producir la solicitud de los movimientos internos interesados en participar en las elecciones primarias ante la autoridad de cada partido político. En el Partido Liberal presentaron solicitud de inscripción 5 movimientos internos, en el Partido Nacional 7 movimientos internos y en el Partido Libertad y Refundación 7 movimientos internos. El 13 de diciembre el Consejo Nacional Electoral decidirá qué movimientos internos cumplen los requisitos de inscripción para competir en las elecciones primarias.



5. PARTICIPACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Simposio Internacional de Debates Presidenciales

El simposio tuvo lugar en Washington D.C. del 23 al 27 de noviembre, en el mismo participo en representación del COHEP el abogado Gustavo Solórzano, Gerente de Asesoría Legal y el Director Ejecutivo, Armando Urtecho.

El Sector Privado a través de sus representantes, tuvo un espacio de ponencia en el simposio, en el panel denominado "En el horizonte de 2025: Debates presidenciales en Ecuador, Guyana y Honduras". En este panel se destacó el papel del sector privado hondureño en la promoción de debates que fortalecen la democracia y fomentan una ciudadanía más informada, también se expresó del interés de formar parte del equipo de expertos que puedan organizar un debate presidencial para el año 2025.

13º Foro de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos

El COHEP participó activamente en diversas sesiones informativas sobre los desafíos y oportunidades que enfrentan las empresas al integrar los derechos humanos en sus modelos de negocio y operaciones. Se destacó la corresponsabilidad compartida entre el Estado, las empresas y otros actores sociales, subrayando que la protección y promoción de los derechos humanos es una responsabilidad colectiva que va más allá del cumplimiento normativo.

Las conclusiones clave incluyeron la necesidad de una combinación inteligente de regulaciones claras y coherentes, así como el fomento de iniciativas voluntarias por parte de las empresas para ir más allá del cumplimiento mínimo y adoptar prácticas empresariales que contribuyan activamente al respeto y promoción de los derechos humanos. Además, se enfatizó la importancia de una colaboración intersectorial entre gobiernos, empresas y sociedad civil para impulsar un cambio sistémico que garantice el respeto a los derechos fundamentales.

Encuentro de Cooperación Técnica Empresarial

En la semana del 25 al 30 de Noviembre, el Abogado Manuel Cálix participo en representación del Consejo Hondureño de la empresa privada, en un encuentro de cooperación técnica empresarial organizada y auspiciada por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Valladolid, la cual pertenece a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Castilla y León donde participaron las Organizaciones Empresariales más representativas de Honduras, Guatemala, Ecuador y El Salvador.

En la misma, se sostuvo una exposición y diálogo con Enrique Cabero, presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León sobre "Negociación Colectiva y relaciones laborales"

También se sostuvo un dialogo abierto con el presidente y la vicepresidenta de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, junto con el consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, en el marco de la visita realizada esta semana a Castilla y León, dentro del proyecto de cooperación técnica empresarial se intercambiaron experiencias para invertir y mejorar en “empleo, innovación y productividad”.

Se realizó una visita a la Agencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Ayuntamiento de Valladolid donde se expuso las diversas iniciativas referentes a la sostenibilidad empresarial y el apoyo que esta institución brinda, para que tanto las empresas como los comerciantes individuales puedan desarrollar sus operaciones atrayendo inversiones y generación de nuevas plazas de trabajo

Durante el resto de la semana, se sostuvieron jornadas de trabajo, capacitación y dialogo referente a la necesidad de implementar el dialogo social como instrumento para la creación de iniciativas legales equitativas, transparentes y que promuevan políticas públicas que generen empleo, formalización y seguridad jurídica.

Finalmente, se recibieron experiencias de diversos emprendedores y empresarios de provincias de Castilla y León sobre las empresas y proyectos innovadores que se están desarrollando en la región.

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) tuvo el honor de participar en la primera edición de la Academia Regional sobre Género e Inclusión, celebrada este año en América Latina, celebrada en la ciudad de Lima, Perú; Este evento se enfocó en las prioridades de la región para la promoción de la igualdad y la no discriminación, y reunió a expertos internacionales de alto nivel.

Representantes del COHEP se unieron a este importante espacio de aprendizaje y debate, donde se discutieron los retos globales y regionales relacionados con la inclusión de género. La Academia ofreció la oportunidad de interactuar con otros participantes, compartir experiencias y establecer redes valiosas que fortalecerán los esfuerzos hacia una sociedad más equitativa.

Este evento no solo destacó la importancia de la colaboración entre sectores, sino que también reafirmó el compromiso del COHEP con la promoción de la igualdad de género y la inclusión en el ámbito empresarial y social en Honduras y toda la región.

6. Proyectos y Decretos de Interés en el Congreso Nacional

Proyecto de Ley de Etiquetado Frontal.

En fecha 21 de octubre del presente año, la Comisión de Salud del Congreso Nacional remitió al Pleno del Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Etiquetado Frontal con Dictamen Favorable. El mismo fue sometido a su lectura total en primer debate.

Importancia para el Sector Privado

Preliminarmente, el Sector Privado reconoce que es de suma importancia el abordar las preocupaciones sobre la salud pública relacionadas al consumo excesivo de productos que podrían o no afectar la salud de la población. Sin embargo, es esencial hacerlo de manera equilibrada, colaborativa e informada. Para ello, es necesario invitar a la discusión de este tipo de propuestas de ley, a los representantes de la industria, que incluye a productores, fabricantes, a los que fraccionan y envasan, los que distribuyen, comercializan, importan, que hayan puesto su marca o sean parte de la cadena de comercialización en todo el territorio nacional. Esto proporcionará una perspectiva holística que contribuya a la formulación de leyes, regulaciones y políticas más efectivas y sostenibles, basadas en evidencia científica sólida y en el interés del bienestar general de la población.

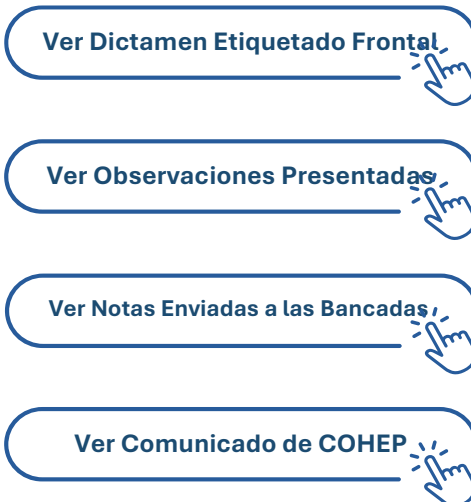
Acciones:

Aun cuando el Dictamen del Proyecto de Ley de Etiquetado Frontal fue sometido a lectura en primer debate en fecha 21 de noviembre del año en curso, la Comisión de Salud a requerimiento del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), concedió un espacio en fecha 27 de noviembre del año en curso para que la delegación del Consejo, delegados de las Organizaciones Miembro y Consultores Externos. En la cual, se presentaron las observaciones al mismo, observaciones artículo por artículo y en definitiva la posición del sector privado sobre esta iniciativa a la Comisión de Salud del Congreso Nacional, sus asesores legales y a la delegación de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).

Finalizada la presentación del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), Las observaciones fueron compartidas por escrito a la Comisión de Salud del Congreso Nacional, delegados de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) y a su vez, se le compartió copia de las misma a los diferentes jefes de Bancada de los partidos políticos representados en el Congreso Nacional como ser: Partido Libertad y Refundación, Partido Nacional, Partido Liberal, Partido Salvador de Honduras, Partido Anticorrupción y al Partido Democracia Cristiana.

Estatus Actual:

El Dictamen del Proyecto de Ley de Etiquetado Frontal se encuentra para discusión en segundo debate.



7. MONITOREO LEGISLATIVO

Proyectos de Ley Congreso Nacional	Estatus
Proyecto amnistía tributaria municipal, energía y vehicular hasta el 31 diciembre del 2024.	Aprobado en su totalidad
Ley de Justicia Tributaria	Segundo debate

8. DECRETOS DE INTERÉS PUBLICADOS EN LA GACETA

- Sentencia de nulidad de las zonas de desarrollo económico (ZEDE) que reconoce la inconstitucionalidad de las ZEDE desde su origen a partir de un recurso de inconstitucionalidad que presentó el ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras sobre la inconstitucionalidad de que las ZEDE crearan sus propios sistemas educativos. No obstante, la Corte Suprema de Justicia se pronunció sobre la constitucionalidad completa de las ZEDE como figura en la Constitución de la República.

[Ver sentencia - 2024](#)



9. ACTIVIDADES PARA DICIEMBRE: GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL

Fecha	Actividad
02 de diciembre	Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del VIH SIDA (CONASIDA).-Abog. Olvin Mondragón.
03 de diciembre	Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología e Historia- Abog. Manuel Calix
03 de diciembre	Evento “Extorsión Bajo La Lupa” a 2 años del estado de excepción, ASJ Alejandra Banegas
03 de diciembre	Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CNSV)- Abog. Gustavo Solórzano, Olvin Mondragón.
04 de diciembre	Reactivación de La Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores de Honduras. (CONASATH)-Alejandra Banegas, Olvin Mondragón.
04 de diciembre	Invitación a Webinar 3 "IA generativa y el futuro de los derechos laborales: desafíos y oportunidades"- Alejandra Banegas.
05 de diciembre	Mesa técnica institucional para la reducción de la demanda de drogas. Observatorio hondureño sobre Drogas- Abog. Olvin Mondragón.
19 de diciembre	Comité de Hidrocarburos- Abog. Armando Urtecho, Gustavo Solórzano, Olvin Mondragón.

Si tiene sugerencia o comentario sobre las actividades de la Gerencia de Legal puede hacerla al siguiente correo: gerencia.asesorialegal@cohep.com

10. CONOCE AL EQUIPO DE LA GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL



Gustavo
Solórzano



Marcia Aquino



Manuel
Calix



Alejandra
Banegas



Dania
Durón



Olvin
Mondragón



Lourdes
Cardona



Rafael Jerez
Consultor